



**Universidad de Concepción**

**RESOLUCION V.R. N° 2008 066 - 1 /**

**VISTO :**

Lo solicitado por la Srta. **CONSTANZA MOSSO CORRAL**, en orden a reducir su actual jornada de trabajo; lo informado por el Decano de la Facultad de Farmacia en Nota F.N°036/2008 de fecha 28 de febrero de 2008; lo establecido en el Reglamento del Personal; y teniendo presente lo dispuesto en Decreto U. de C. N° 2002-095, de fecha 14 de Mayo de 2002 y en los Estatutos vigentes de la Corporación,

**RESUELVO :**

1. Acéptase, a contar del 01 de marzo de 2008, la reducción de su actual jornada solicitada por la Srta. **CONSTANZA MOSSO CORRAL**, Profesor Asistente del Departamento de Bromatología, Nutrición y Dietética de la Facultad de Farmacia, de Dedicación Especial (33 horas semanales) a Dedicación Compartida (22 horas semanales), reduciendo su actual remuneración en la misma proporción que reduce su jornada.

En consecuencia, a contar de la misma fecha, entiéndase transformado el puesto que actualmente ocupa la Srta. Mosso Corral, en Profesor Asistente D.C. 22 horas semanales, nuevo ítem 080051 (25015), quedando las 11 horas restantes a disposición de la Facultad.

2. El Decano de la Facultad de Farmacia, comunicará a la interesada lo dispuesto en la presente Resolución; la Dirección de Finanzas efectuará los ajustes que sean necesarios y la Dirección de Personal elaborará la modificación de contrato correspondiente.

Transcríbese al Decano de la Facultad de Farmacia; a la Contraloría; a los Directores de Personal y de Finanzas; a las Divisiones de Presupuesto; Contabilidad; Tesorería General; y Unidad de Desarrollo de Recursos Humanos. Regístrese y archívese en Oficina de Partes.

CONCEPCION, 12 de marzo de 2008.

**ERNESTO FIGUEROA HUIDOBRO  
VICERRECTOR**